

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2020-00212-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA ESPERANZA
<b>MUNICIPIO:</b>	CAJIBIO CAUCA
<b>VEREDA:</b>	LA FLORIDA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-81426
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19130000200030253000
<b>ÁREA:</b>	47892 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 299717 en línea quebrada, en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 299716 hasta llegar al punto 299715 en una distancia de 70,10 metros colinda con Río Guangubio (Según acta de colindancias y cartera de campo)
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 299715 en línea semirrecta en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 299714 hasta llegar al punto 299713 en una distancia de 70,90 metros colinda con Quebrada La Laguna – Angel Tobias Sanchez (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continua desde el punto 299713 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 299712, 299711, 299710 y 299709 hasta llegar al punto 299708 en una distancia de 354,47 metros colinda con Angel Tobias Sanchez (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 299708 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 299725 y 299724 hasta llegar al punto 299723 en una distancia de 197,27 metros colinda con Vía Culebreado - La Florida (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>OCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 299723 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 299722, 299721, 299720, 299719 y 299718 hasta llegar al punto 299717 en una distancia de 326,89 metros colinda con predio de Moises Sanchez (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 13 de fecha 15 de enero de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 15 de enero de 2021

***Firmado Electrónicamente***

**NOELIA E. CAMPO PAZ**